



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 01 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-261/2025.-

**Resolución N° CD-ORAN-173/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la nota presentada por la Ing. Silvana Castrillo, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha nota informa que no pudo finalizar el dictado de la asignatura **"Suelos"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en tiempo y forma, por problemas de salud.

Que, la Ing. Silvana Castrillo solicita realizar el Redictado de la asignatura **"Suelos"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de manera virtual, y bajo la supervisión del Ing. Edgar Marcelo Acosta, Profesor Adjunto de la asignatura **"Manejo de Suelos y Topografía"** de la misma carrera.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales toma conocimiento del pedido de la Ing. Silvana Castrillo y aconseja su aprobación.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2025, aprueba por mayoría, el Dictamen de la Comisión de Docencia, rechazando el Redictado de manera virtual; aprobando el Redictado de manera presencial y solicitar al Ing. Edgar Marcelo Acosta que asuma como responsable del redictado de la asignatura **"Suelos"** de manera conjunta con la Ing. Silvana Castrillo; siendo necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Rechazar la propuesta de redictado de manera Virtual de la asignatura **"Suelos"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, presentada por la Ing. Silvana Castrillo, por cuanto la modalidad virtual solicitada no se encuentra contemplada dentro de las excepciones previstas en la normativa vigente (Resolución N° CS-011/2024), ni se acredita imposibilidad suficiente que justifique su implementación.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el redictado de manera presencial de la asignatura **"Suelos"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán para el segundo cuatrimestre del año 2025.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Ing. Edgar Marcelo Acosta, Profesor Adjunto de la asignatura **"Manejo de Suelos y Topografía"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, que asuma como responsable del redictado de la asignatura **"Suelos"**, de manera conjunta con la Ing. Silvana Castrillo, mediante Extensión de Funciones a fin de garantizar la continuidad académica de los alumnos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Ing. Silvana Castrillo, Ing. Edgar Marcelo Acosta, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA